



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219512501

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 29 de 2021

Señor(a)
RAMIREZ

Martha Consuelo Ramirez Martinez
Calle 3 Sur 6 A 10 E
CP: 110321

472	Estado de Devolución:	☒ Desconocido	☒ No Existe Número
		☒ Refusado	☒ No Reclamado
		☒ Corrido	☒ No Compuesto
	Dirección Errada	☒ Fallecido	☒ Aportado Clausurado
	No Resido	☒ Fuerza Mayor	
Fecha: 30-DIC-2021		Fecha 2:	DIAS: 150
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C.:		C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	
Km 6 Calle 3 Sur Pub9		Km 7 Calle 3	

Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216122298372

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos dar respuesta en el marco de las competencias de la Subdirección de Contravenciones bajo las siguientes precisiones:

Es menester informarle que una vez verificada la orden de comparendo relacionada en el escrito, encontramos que fue impuesto **MANUALMENTE**, en vía por un agente de tránsito, de decir que fue notificado en el lugar de los hechos, razón por la cual es importante precisarle:

COMPARENDO	INFRACCIÓN	PLACA	INFRACTOR	ESTADO
11001000000030516679 del 04/09/04/2021	D01	FBG246	HAROLD ZAMORA	VIGENTE

En atención al radicado de la referencia, le comunico que una vez revisado el sistema contravencional de la Secretaría Distrital de Movilidad **SICON-ETB** bajo el número de acas **FBG246** se encuentra el comparendo descrito en su petición.

partir de la entrada en vigencia de la Ley 769 de 2002, los comparendos impuestos en a, no son imputados a la placa del vehículo, sino al número de cédula del esunto infractor ya que la responsabilidad contravencional es de tipo personal y ese orden de ideas la placa es solo un referente.

, consecuencia, esta normativa señala que será parte del formato de comparendo datos mo placa del vehiculo, clase de servicio, tipo de vehículo, radio de acción y modalidad transporte, entre otros datos.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24tJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
e 13 # 37 - 35
fondo: (1) 364 9400
v.movilidadbogota.gov.co
mación: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



No obstante, lo anterior, le informo que, para efectos de TRASPASO DE PROPIEDAD de un vehículo, debe cumplir con lo reglado por la Resolución 12379 de 2012 en el artículo 12:

4. Validación de la existencia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, revisión técnico-mecánica e infracciones de tránsito. El organismo de tránsito valida a través del sistema RUNT que el vehículo automotor cuente con el seguro obligatorio de accidentes de tránsito, con la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes y que tanto el comprador como el vendedor se encuentren a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito.

En los anteriores términos damos respuesta a su petición.

Cordialmente,



Janeth Judith Salgado Páez

Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 29-12-2021 09:37 AM

Elaboró: Dayana Maricela Reyes-Subdirección De Contravenciones

11001000000030516679 | 4 1026552443 ZAMORA | HAROLD | 09/04/2021 | FBG246 VIGENTE

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JlvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 7510

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	7510 MARTHA CONSUELO RAMIREZ MARTINEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	2021 4219512501 29 DE DICIEMBRE DE 2021
FIRMADO POR:	JANETH JUDITH SALGADO PAEZ ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **20 DE ENERO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la des fijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 4219512501**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **20 DE ENERO 2022**, A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **DE 26 ENERO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: MAURICIO TARAZONA GARCIA.

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.